

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SEQUEIRA, ROBERTO FAUSTINO - s/QUIEBRA" Expte. Nro. 1110/2006 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Marzo de 2007. Habiendo resultado sorteada Síndico la C.P.N. María Lucia Adur, domiciliada en Moreno 2681, Piso 3, Dpto. 1, désígnaselo como Sindica en autos quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo. Carlos Buzzani, Juez; María José Haquín, Secretaria. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituyendo domicilio en el designado. - Santa Fe, 4 de abril de 2007 - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 7958 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNERO, LUIS MANUEL s/Pedido de Propia Quiebra" (Expte. Nº 1350 - año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 9 de abril de 2007. 1º) Se ha declarado la quiebra de Luis Manuel Carnero, de apellido materno Molina, domiciliado en pasaje Boedo Nº 4437 de esta ciudad, con D.N.I. Cuadruplicado Nº 11.676.320. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 21-05-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria a cargo). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL - Sin cargo (art. 89 ley 24522). - Santa Fe, 10 de abril de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 7960 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Sr. Cari, Claudio Fabián, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CARI, CLAUDIO FABIAN s/Apremio - (Expte. Nº 191 año 2005). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 27 de Noviembre de 2006. - Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C 7943 16 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación, de la 1ª Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, pone de manifiesto que la Sra. María Josefina Gutiérrez, hija de Don Julio César Gutiérrez y de Doña María Elena Porta, de 29 años de edad, D.N.I. 25.910.451, de nacionalidad argentina,

domiciliada en calle 4 de Enero N° 1468 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y graduada con el título de Notaria otorgado por la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de setiembre de 2002, ha iniciado trámite de Sumaria Información por ante este Juzgado a los fines de acreditar JOS extremos exigidos por los arts. 1, 4 y 7 de la Ley 6898 para el ejercicio del notariado (art. 1 del decreto reglamentado nro. 1612/95). - Santa Fe, 29 de marzo de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 33□7919□Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Ramón Godoy, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Municipalidad de Santo Tome c/GODOY, EDUARDO RAMON s/Apremio" (Expte. N° 312 año 2005). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 27 de noviembre de 2006. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C□7944□Ab. 16 Ab. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza a la Sra. BEATRIZ TREVISANO, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley, en los autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/TREVISANO BEATRIZ s/Apremio (Expte. N° 174 - año 2005). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 27 de noviembre de 2006. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C□7946□Ab. 16 Ab. 18

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2359/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A C/SILVA JOSE PABLO Y DE SANTO SONIA MARCELA S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada José Pablo Silva, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 10/12/02. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 21 de Febrero de 2007. Shirley de Tantera, secretaria.

\$11□7932□Ab. 16 Ab. 17

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2611/2001, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A C/VAZQUEZ NESTOR DANIEL S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha, 27/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, Néstor Daniel Vázquez, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3, por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tantera, Secretaría - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 18/03/2002.- No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, decláresela rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tantera, Secretaría - Dra. B Politi, Juez. San Vicente, 21 de Febrero de 2007.

\$11□7931□Ab. 16 ab. 17

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe en autos caratulados: Expte. N° 2009/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A C/TABOADA BLANCA SUSANA S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Blanca Susana Taboada, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77 CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tantera, Secretaría - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 10/03/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo.: Dra. Shirley de Tantera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 21 de Febrero de 2007. Shirley de Tantera, secretaria.

\$11□7930□Ab. 16 Ab. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2441/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/BRENA MAFALDA ALICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 24/11/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/11/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada MAFALDA ALICIA BRENA, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 12/09/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: BRENA MAFALDA ALICIA, (Doc. Identidad N° 3.903.097) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: ochocientos siete con cincuenta y

seis centavos (\$ 807,56) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente, 21 de febrero de 2007. - Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 7933 Abr. 16 Abr. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2562/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VARA, ANDREA MERCEDES s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/11/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada VARA, ANDREA MERCEDES, por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 25/10/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: VARA, ANDREA MERCEDES, (Doc. Identidad N° 2.297.651) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: seiscientos setenta y seis con veintisiete centavos (\$ 676,27) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente, 21 de febrero de 2007. - Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 7934 Abr. 16 Abr. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 880/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LUJAN, ANGEL ERNESTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 26/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada LUJAN, ANGEL ERNESTO, por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 21/03/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada

en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: LUJAN, ANGEL ERNESTO, (Doc. Identidad N° 14.500.831) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Dólares estadounidenses setenta y cinco con sesenta centavos (U\$S 75,60) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente, 21 de febrero de 2007. - Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 7935 Abr. 16 Abr. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 51/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CELLI, MARCELO GABRIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada CELLI, MARCELO GABRIEL, por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 05/02/2003. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: CELLI, MARCELO GABRIEL, (Doc. Identidad N° 29.167.779) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: setecientos noventa y nueve con ochenta y seis centavos (\$ 799,86) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente, 21 de febrero de 2007. - Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 7936 Abr. 16 Abr. 17

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 627/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/QUIROGA DANIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Daniel Quiroga, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el

término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. - Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, (Juez) - "San Vicente, 11/12/2003. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses Ciento diez con ochenta y tres centavos (U\$S 110,83) con más el interés pactado hasta el máximo de veinticuatro por ciento (24 %) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte Nº 169/95 - MOTOSPORT S.R.L c/CARDENAS s/ Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. - Firmado: Dra. S de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 21 de febrero de 2007 - Shirley P. de Tantera, Secretaria.

\$ 17,50 7937 Abr. 16 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE CRISPI c/AIMAR BARTOLOME s/APREMIO - Expte. Nº 321/2006) se ha ordenado citar por este medio de remate a el Sr. Aimar Bartolomé y/o contra quien resulte ser propietario y/o jurídicamente responsable para que dentro del término, de ocho días opongan excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Sastre, 11 de octubre de 2006. Por presentados, domiciliados y en carácter invocado, Acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Bartolomé Aimar y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del inmueble cuya inscripción dominial se denuncia sito en la localidad de Crispi, por el cobro de la suma de \$ 4.725, en conceptos de Tasas de Servicios Comunales, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima, se mandara llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de Crispi, con facultades de ley y la autorización solicitada, Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.362,50 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Al punto 6) Como se solicita. Notifíquese la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Dario Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes (Secretario). - Otro Decreto: Sastre, 20 de febrero de 2007. Atento lo manifestado por la compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. - sastre, 22 de marzo de 2007. - Fdo. Dr. Dario Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes, Secretaria.

S/C 7988 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "OBERMANN, JORGE ALBERTO

s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 104, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jorge Alberto Obermann, L.E. N° 6.212.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287. Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, Santa Fe, 20 de marzo de 2007. - Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□7920□Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "FAVANT, LUIS ALBERTO S/SUCESORIO" (Expte. N° 22 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Alberto Favant, argentino, soltero, pensionado, DNI N° Acta Form. N° 25, con último domicilio en Alberti 5260 - Departamento La Capital Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 12/01/1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□7986□Ab. 16 Ab. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos caratulados "MARINELLI, OLGA LIDIA s/Declaratoria de Herederos" (1645/2006) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marinelli, Olga Lidia DNI N° F 5.391.575, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 25 de Octubre de 2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□7921□Ab. 16 Ab. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROUILLER, GLADIS FACUNDA GUADALUPE S/SUCESORIO" (Expte. N° 1140 - año 1998) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gladis Facunda Guadalupe Rouiller L.C. N° 2.079.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□7918□Ab. 16 Ab. 27

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de San Carlos Centro, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA C/FUENTES, SERGIO ARIEL s/Demanda Sumaria" (Expte. 513 -

Año 2005), se ha declarado Rebelde al demandado: Sergio Ariel Fuentes, DNI 22.920.485. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Dr. Marini (Juez) - Dra. Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 7 de Marzo de 2007. Norma L. Ramonda, secretaria.

\$11□7922□Ab. 16 ab. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor JULIO CESAR BARBERO, DNI: 26.615.929, para que comparezcan en los autos 166/2007 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Marzo de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$15□7922□Ab. 16 Ab. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "SORESSI, MANUEL CARLOS s/Usucapión" Expte. N° 902 año 2.003, con fecha 27 de septiembre de 2006 se resolvió hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción a favor de Carlos Manuel Soressi el inmueble individualizado como lote N° 1 en el plano de mensura Duplicado N° 450 del Departamento Garay, partida para el pago del impuesto Inmobiliario N° 05-03-00-022290/0001, inscripto en el Registro General al N° 6131, Folio 24, Tomo 37 del Departamento Garay, como asimismo ordenar, previo los recaudos legales correspondientes la inscripción del mismo en el Registro General e imponer las costas del juicio a la parte actora. Santa Fe, 9 de abril de 2.007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□7924□Ab. 16 Ab. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios que se crea con derechos a la herencia, de Doña MARÍA OLINDA OJEDA LC N° 2.076.721 para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimiento de ley, la que a sus efectos se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y según Ley 11287 y acordada del 07/02/96 acta N° 3 en el Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 16/03/2007. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Nilda Ojeda (Secretaria).

\$15□7925□Ab. 16 Ab. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a los herederos de Sucesores de PILAR ELVIRA ABUELA, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "LOPEZ, SOLEDAD PAOLA c/SUCESORES DE PILAR E. ABUELA Y OTROS s/Laboral" (Expte. Nro. 126, año 2007): "San Jorge, 06 de marzo de 2007. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda contra Sucesores de Pilar Elvira Abuela y/o Reynaldo Cardona y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese a los sucesores de Pilar Elvira Abuela para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley; a sus efectos publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, cítese y emplácese a los accionados, con entrega de las copias, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciesen se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la ley provincial 7945). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intenten valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la ley citada). A la prueba de la Actora: Confesional: Resérvese en Secretaría los pliegos acompañados. Documental a requerirse: Intímese a la parte demandada para que, al contestar la demanda, presenten la documental que refieren, bajo apercibimientos de ley. Documental acompañada: Ténganse presentes, resérvense los originales en Secretaría; acompañen copias, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Intímese a los demandados la presentación de las que indica en los puntos a) y b), en oportunidad de contestar la demanda, bajo apercibimientos de tener por auténticos los presentados por la parte actora. Téngase presente la prueba informativa para su oportunidad. Al reconocimiento: Estése a las previsiones del art. 71 C.P.L. Ténganse presentes las reservas que formulan. Al otro si decimos: Téngase presente. Notifiquen los empleados Roulet y/o Gezmet. Notifíquese. Firmado: Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria) Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 4 de abril de 2007. - Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 7965 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S. Fe), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NORBERTO ERNESTO RAIMUNDO SALVAY en los autos caratulados: "SALVAY, NORBERTO ERNESTO R. s/SUCESORIO" (Expte. N° 233 Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez) Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 3 de abril de 2007. - Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 7948 Abr. 16 Abr. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - secretaría única - de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos "NICOLAEV, SERGIO JAVIER Y OTRA s/GUARDA PREADOPTIVA" Expte. 783 Año 2005, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA DE LOS ANGELES DELGADO, D.N.I. 31.562.065, para que comparezca por ante este Juzgado para que manifieste su consentimiento para otorgar su hija en guarda judicial con vías de adopción, todo bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 3 de marzo de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□7951□Abr. 16 Abr. 20

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, en autos TRINCHERO, OSCAR JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 106 de 2007 - de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor OSCAR JUAN TRINCHERO (D.N.I. 6.233.258) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Marzo de 2007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□7987□Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "POLETTTO, AMÉRICO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 108 Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de AMÉRICO ANTONIO POLETTTO, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2.007. - Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□7929□Abr. 16 Abr. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ORTEGA, JULIO CESAR s/EJECUTIVO" (Exp. Nº 600 Año 2004), se ha resuelto lo siguiente. "Rafaela, 1º de diciembre de dos mil siete. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar al recurso de aclaratoria deducido a fojas 82 y 83, incluyéndose en el Resuelvo de la Resolución dictada en fecha 2-11-2006, la imposición de costas al accionado, dejándose aclarado que la defensora de ausentes podrá exigir al Banco actor el pago de honorarios, aportes y gastos, teniendo la demandante derecho a repetirlos contra la accionada, en base a las argumentaciones dadas en mis Considerandos. Archívese el original, agréguese copia, y hágase saber. Fdo. Dr. Ramonda (Juez) - Dr. Ercole (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme artículo 77 C.P.C.C y Sede Judicial. - Rafaela, 22 de marzo de 2007 - Elido G. Ercole, Secretario.

\$ 33□7938□Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Tercera Nominación de Rafaela (S.F.), sito en Alvear 214, a cargo de la Dra. Susana Rebaudengo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Constantín de Abele, en los autos: (Expte. Nº 211 - Año 2007) - PAUBLAN, DIEGO MANUEL RAUL y DAYAR, Cristián Pablo c/SUCESORES de AVERO, ESTEBAN s/APREMIO, se comunica que, el 20/3/2007, S.S. ha decretado que se tenga por iniciada demanda de apremio contra los Sucesores de Esteban Averó, por el cobro de la suma de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos dieciséis con dieciocho centavos (\$ 59.816,18), más sus intereses y costas. Cítese de remate a la accionada (Sucesores de Esteban Averó) para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 27 de marzo de 2007. - Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 11□7947□Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos: Expte. 1720-2006 - "COMUNA DE BELLA ITALIA c/MANSO ESTELA M. de s/Apremio", se cita de remate, a los herederos de la Sra. Estela M. de Manso y/o propietarios del inmueble Lote 46 - Parc. 0022- Inmobiliaria Nº 065489/0000-1, para que en el término de ocho 8 días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Publicación sin cargo. - Rafaela, 14 de marzo de 2007 - Celia G. Bornia, Prosecretaria.

S/C□7967□Abr. 6 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos "COMUNA DE EGUSQUIZA c/CARIGNANO JOSE s/Apremio - Expte. 813-2006, se cita de remate, a los herederos del Sr. José Carignano y/o responsable y/o titular, Poseedor o tenedor del inmueble Contribuyente 000106 - Partida Inmobiliaria 062604/0000-6 inscripto al tomo 110 P, Folio 897, Nº 38376, Dpto. Castellano, Contribuyente y partida Inmobiliaria Nº 062660/0000-2, Inscripto al Tomo 101 I, Folio 6, Número

157, Departamento Castellanos, para que en el término de ocho (8) días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. - Publicación sin cargo. - Rafaela, 9 de marzo de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

S/C 7968 Abr. 16 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 82 Año 2007 BROSSINO, ASUNTA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ASUNTA BROSSINO, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Marquinez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C. - Rafaela, 20 de marzo de 2007. - Cela G. Bornia, Prosecretaria.

\$ 11 7939 Abr. 16 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Segunda Nominación de Rafaela (S. F.), sito en Alvear 214, a cargo de la Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Secretaría a cargo de la Dra. María Marta Gutiérrez, en los autos: "(Expte. N° 66 - Año 2007) - GODOY, Miguel Angel s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maina de Beldoménico (Jueza) - Dra. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 20 de Marzo de 2007. María M. Gutiérrez, secretaria.

\$15 7966 Ab. 16 Ab. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil Y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Nélide María Cussit, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, "CUSSIT NELIDA MARIA S/SUCESORIO" (Expte. N° 222, año 2007), que se tramita por ante el mencionado juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$11 7926 Ab. 16 Ab. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Alfredo José Raselli y Doña Angélica Pabla Steeman, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, RASELLI ALFREDO JOSE Y OTROS s/Sucesorio (Expte. N° 234, año 2007), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, de 29 Marzo de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$11□7927□Ab. 16 Ab. 27
